



CIRCULAR INTERNA DEL SINDICATO DEL PERSONAL

SU/CIRC/6(Rev.4)
Mayo de 2020

REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO EN LOS DIFERENTES SERVICIOS EN LA SEDE Y EN LAS OFICINAS EXTERNAS

Introducción

Objetivo: el objetivo de la presente circular es asegurar la coherencia entre las prácticas seguidas por el Sindicato del personal en los diferentes servicios en la sede y en las oficinas externas, en conformidad con los Estatutos del Sindicato del Personal, mediante el aumento de la transparencia y la coordinación. La presente circular reemplaza la circular anterior SU/CIRC/06(Rev.3) de enero de 2020. No se aplica al Comité del Sindicato del personal del Centro internacional de formación de Turín, que tiene sus propias reglas para la organización de elecciones y reuniones regionales.

SEDE

Circunscripciones electorales para los delegados de servicio

En la Sede existen 37 circunscripciones electorales (Apéndice I), las cuales se han constituido tomando nota de los resultados de la reforma estructural de la Oficina iniciada en 2013 por el Director General.

Estructura y elección de los representantes del sindicato en la Sede

Cada circunscripción debe estar representada por un delegado de servicio como mínimo. Serán elegidos por un período de dos años mediante elecciones generales que abarquen todas las circunscripciones al mismo tiempo. Las elecciones para los delegados de servicio deberán celebrarse cada dos años, y se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones pertinentes del apéndice III de los Estatutos del Sindicato del Personal.

Para las grandes unidades, más de un delegado de servicio puede presentarse a las elecciones.

OFICINAS EXTERNAS

Circunscripciones locales

En las oficinas externas existen 39 circunscripciones locales (Apéndice II). Las personas que trabajan sobre proyectos temporales o de cooperación técnica serán representadas por el Comité del lugar de destino del que dependen en función de la estructura de la Oficina en el terreno. En todo caso, existirá una circunscripción local del Sindicato del Personal cuando la oficina este integrada por cinco miembros del personal como mínimo. Si las Oficinas externas están integradas por menos de cinco miembros del personal, podrán formarse grupos para constituir circunscripciones locales. Además, cada circunscripción deberá ser aprobada por el Comité del Sindicato del Personal en la Sede.

Comités locales

Cada circunscripción local debe estar representada por un Comité local compuesto por 3 (mínimo), 5 o 7 (máximo) personas, incluyendo en todos los casos por lo menos un/a Presidente/a, un/a Tesorero/a y un/a Secretario/a, según el tamaño de la circunscripción. Cada comité local debe representar, en la medida de lo posible, la diversidad de personal en cuanto a género, orientación sexual, tipo de contrato y categorías de personal.

Nombramiento de los Comités locales y de los representantes del sindicato

Se celebrarán elecciones locales para el nombramiento de los comités locales de cada región de manera regular y sincronizada, de conformidad con las disposiciones del Apéndice III del Reglamento del Sindicato. Las elecciones para cada región se celebrarán cada dos años, en el año de la reunión regional de esa región. Los años de las elecciones generales para todos los comités locales suelen decidirse en la Reunión Mundial de todos los representantes sindicales de la OIT, que se celebra cada cinco años (véase el anexo IV). Los representantes locales serán elegidos por un período de dos años. Normalmente, las elecciones para los Comités Locales tienen lugar del 1 al 31 de marzo del año de la elección decidida para cada región.

Organización y realización de elecciones para los comités locales

La organización y el desarrollo de las elecciones se establecen en la circular interna N° 2 del Sindicato (SU/CIRC/2(Rev.1) de mayo de 2020).

Comités regionales

La estructura del Sindicato en el terreno será compuesta por cuatro Comités regionales que representan a África, Asia y el Pacífico, Europa y los Estados Árabes y finalmente las Américas. Cada Comité regional se reunirá cada dos años, según lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos del Sindicato del Personal.

Cada Comité local deberá designar a un representante para que participe en el Comité regional correspondiente.

La participación en las reuniones del Comité regional (reuniones regionales) u otras reuniones organizadas por el Comité del Sindicato está sujeta al suministro regular de cuentas completas, es decir la lista de los miembros, la situación financiera, los ingresos y gastos, así como una descripción de las actividades realizadas y los resultados de las mismas. La lista detallada de la información que debe proporcionarse se encuentra en el apéndice III.

Circunscripciones en la Sede

1. PARDEV (DCSU – DPRU – ESPU)
2. DCOMM (ADVOCACY – MEDIA – WEB – PUBL)
3. INTSERV 1 (FACILITIES – SECURITY)
4. INTSERV 2 (DISTR – IMPR – REPRO – PRODOC – CORRECTION – DTP)
5. INFOTEC 1 (IMS)
6. INFOTEC 2 (TMS)
7. INFOTEC 3 (AMS)
8. INFOTEC 4 (INFOTEC – PGMS and PMO – ISAS and ISO)
9. INFOTEC 5 (RAMS)
10. PROGRAM
11. TREASURY and FINANCE CONTROL (FINANCE – PROCUREMENT – RISK MANAGEMENT → BUDFIN, BUD/CT, BUD/REG, PAIE/CLAIMS, PAIE/CPU – TREASURY, COMPT, TRES/OPS)
12. SECTOR
13. WORKQUALITY 1 (INWORK)
14. WORKQUALITY 2 (Including GED-ILOAIDS-MIGRANT)
15. EMPLOYMENT (including EMPLAB – EMPINVEST – DEVINVEST – CEPOL – SME – SKILLS - YEP)
16. JUR
17. TRIB
18. MULTILATERALS
19. ISSA
20. ACTRAV
21. ACTEMP
22. SYNDICAT
23. EVAL and IAO
24. NORMES (including APPL – LIBSYND)
25. ENTERPRISES (including COOP – GREEN – MULTI – SFU)
26. GOVERNANCE 1 (including DIALOGUE – LABOURLAW – LABADMIN/OSH)
27. GOVERNANCE 2 (BETTER WORK)
28. GOVERNANCE 3 (FUNDAMENTALS)
29. STATISTICS
30. SOCPRO
31. CABINET (DDG/MR – DDG/P – DDG/FOP)
32. RESEARCH (including REVUE)
33. HRD 1 (HR/POL → SHIF – PENSION – COMPENSATION)
34. HRD 2 (HR/TALENT → CAPABILITY – RESOURCING – ORGANIZATIONAL DESIGN)
35. HRD 3 (HR/OPS)
36. HRD 4 (HR/MSU – MEDIATOR – JAAB – STAFF WELFARE – MEDSERV)
37. RELMEETINGS (RELOFF - OFFDOC)

(* Acrónimos y definiciones en inglés solamente; para más información, por favor consulte la circular en su versión en inglés)

Circunscripciones en las Oficinas externas**AFRICA**

Abijan
Abuja
Addis Abeba
Antananarivo
Argel
Dakar
Dar es Salam
Harare
Kinshasa
Lusaka
Pretoria
Yaundé

AMERICA

Brasilia
Buenos Aires
Lima
Lugares de destino en los Estados-Unidos (Nueva York, Washington)
México
Montevideo
Puerto España
San José
Santiago

ASIA Y EL PACIFICO

Bangkok
Colombo
Dhaka
Hanói
Islamabad
Kabul
Katmandú
Manila
Nueva Delhi
Pekín
Phnom Penh
Suva
Tokio
Yakarta
Yangon

EUROPA Y LOS ESTADOS ARABES

Ankara

Beirut

Budapest

Lugares de destino en la Unión Europea (Berlín, Bruselas, Lisboa, Madrid, Roma, París)

Moscú

CIF - TURÍN

Turín

Propuesta de directrices para la presentación de las oficinas locales en las reuniones regionales

Proposition de canevas pour la présentation des bureaux aux réunions régionales

Proposed guidelines for local office presentations at regional meetings

1. Presentación de la Oficina

Présentation du Bureau

Presentation of the Office

2. Resumen de las principales actividades durante el período cubierto

Sommaire sur les principales activités au cours de la période couverte

Summary of the main activities during the period covered

3. Situación financiera 20XX-20XX

Situation financière 20XX-20XX

Financial statement 20XX-20XX

4. Relaciones entre el Sindicato y los directivos

Relations entre le syndicat et le Management

Relations between the Union and the Management

5. Seguridad: / Sécurité : / Security:

a. En el lugar de destino

Du pays d'affection

Duty station

b. En los países cubiertos

Des pays couverts

Countries covered

c. En las oficinas

Des locaux abritant le(s) bureau(x)

Premises

d. En las viviendas del personal internacional y nacional

Des domiciles du personnel international et national

The homes of international and national staff

e. Durante los viajes*Des déplacements**Travels***6. Salud e higiene: / Santé et hygiène : / Health and hygiene:****a. Higiene de los locales***Hygiène des locaux**Hygiene of premises***b. Establecimientos de salud***Offres sanitaires**Health facilities***c. Visitas médicas periódicas***Visites médicales périodiques**Periodic medical visit***d. CAPS (prestaciones y reembolsos)***CAPS (prestations et délais de remboursement)**SHIF (benefits and repayment)***7. Reclutamiento y selección***Recrutement et sélection**Recruitment and selection***8. Movilidad de los funcionarios internacionales y nacionales***Mobilité des fonctionnaires internationaux et nationaux**International and national staff mobility***9. Clasificación y promociones***Classification et promotions**Classification and promotions***10. Gestión de los fondos de desarrollo***Gestion du Fonds de développement**Development funds management***11. Personal de la cooperación técnica***Personnel de la coopération technique**Technical cooperation staff***a. Contratos***Contrats**Contracts***b. Falta de aplicación de las reglas de la OIT en su favor (tiempo de trabajo, horas suplementarias, vacaciones, ...)**

Problèmes d'applications des règles du BIT qui leur sont favorables (durée hebdomadaire de travail, heures supplémentaires, congés,...)
Lack of application of ILO rules in their favor (working week, overtime, leave,...)

c. Precariedad de sus empleos

Précarité de leurs emplois
Precariousness of their jobs

12. Encuesta sobre los salarios

Enquêtes sur les salaires
Salary Surveys

13. Cooperación con las otras asociaciones del personal de las Naciones Unidas (FAPNU, CCISUA, ...)

Coopération avec les autres associations de personnel du SNU (FAPNU, CCISUA,...)
Cooperation with the others UN staff associations (FUNSA, CCISUA,...)

14. Otras preocupaciones específicas de la Oficina

Autres préoccupations particulières du Bureau
Other specific concerns of the Office

Circular del Sindicato del Personal de la OIT N° 6 y sus implicaciones:
Calendario de las reuniones regionales y de las elecciones

2016: África y las Américas/Caribe

2017: Asia y Europa/Oriente Medio

2018: África y las Américas/Caribe

2019: Asia y Europa/Oriente Medio

2020: Reunión Mundial para celebrar el centenario del Sindicato de la OIT (se celebran elecciones en África y en las Américas/Caribe y se organizan mini sesiones regionales durante la Reunión Mundial)

2021: Asia y Europa/Oriente Medio

2022: África y las Américas/Caribe

2023: Asia y Europa/Oriente Medio

2024: África y las Américas/Caribe

2025: Reunión mundial (se celebran elecciones en Asia y Europa/Oriente Medio y se organizan mini sesiones regionales durante la Reunión mundial)

Fechas propuestas para la elección de los representantes del personal en las regiones: 1-31 de marzo de cada año